



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-0251179-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR025-1-179-2024  
 No. de Pedido: D4P0616  
 Elaboración: 26/07/2024 Impresion 26/07/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor : 00158841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 05/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000017640000 DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOPILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 84 ENV 535.00 44,940.00

Marca: ZUCLODOX Tipo Presen: F A  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

2 01000021310000 CEFACLOR. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CAPSULAS. 4 ENV 188.00 752.00

Marca: FASICLOR Tipo Presen: CAP  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 15

3 01000024820000 PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML. 33 ENV 225.00 7,425.00

Marca: NISOLVER Tipo Presen: ENV  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251179-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR025-1-179-2024  
 No. de Pedido: D4P0616  
 Elaboración: 26/07/2024 Impresion 26/07/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

Fecha de entrega: 05/08/2024

R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor : 00158841

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

4	010 000 3307 00 00	ATOMOXETINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	16	ENV	114.00	1,824.00
---	--------------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: DANPRINON  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Present: CAP  
 Cant Present: 14

5	010 000 3423 00 00	MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	3007	ENV	12.10	36,384.70
---	--------------------	---	------	-----	-------	-----------

Marca: FLEXIVER  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Present: TAB  
 Cant Present: 10

6	010 000 6256 00 00	BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CADA CON 30 TABLETAS.	77	CJA	140.00	10,780.00
---	--------------------	---	----	-----	--------	-----------

Marca: COREBIPRO  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Present: TAB  
 Cant Present: 30



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **00158841**  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **05/08/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-0251179-2024**  
 bajo el: **Fracción II Art. 41**  
 No. Comprobante:  
**AA-50-GYR-050GYR025-I-179-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0616**  
 Elaboración: **26/07/2024** Impresión **26/07/2024**

Proveedor: **REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS**

Fecha de entrega: **05/08/2024**

R.F.C. **RMC-231127-N87** No. Proveedor: **00158841**

Partida presupuestal: **0301** **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 102,105.70

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 102,105.70

( ciento dos mil ciento cinco pesos 70/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
**SERGIO I MENDEZ TREJÓ**  
 JEFE DEPTO CTR ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante

ACT RAFAEL COLIMONTERO  
 JEFE DEPTO ADD BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

Autorización

MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251179-2024  
bajo el: Fracción II Art. 41  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR025-1-179-2024  
No. de Pedido: D4P0616  
Elaboración: 26/07/2024 Impresión 26/07/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS  
POTOSI 78216

Fecha de entrega: 05/08/2024

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 lhm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
    - 1.1 Este pedido se pasa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
    - 1.2 El proveedor acepta la presente oferta y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de la coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO
    - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
    - 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones, y/o alteraciones
    - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social
    - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
    - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
    - 1.8 Se eximira de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 3.4.3 de las FORMALIDADES.
  - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
    - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
    - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas
    - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
    - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compare con el o los pagos que tenga por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
    - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M. N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
    - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
    - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le señalará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
    - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
    - 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251179-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-179-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0616
	Elaboración: 26/07/2024 Impresion 26/07/2024

**Proveedor:** REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

**Dirección:** CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS POTOSI 78216

**R.F.C. RMC -231127-N87** No. Proveedor : 00158841

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ: 37 Loc: 80 Imn: 02 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 05/08/2024

**Partida presupuestal :** 0301 **21053001**

**Clasificación presupuestal :**

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos disjuntos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las 2 PARTES 2, se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTLAR DE LA COORDINACION DE ABAŞ. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTLAR DE LA COORDINACION DE ABAŞ. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251179-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR025-1-179-2024
Fecha Terminación del pedido: 05/08/2024	No. de Pedido: D4P0616
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 26/07/2024 Impresion 26/07/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV  
 Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS POTOSI 78216  
 R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 05/08/2024  
 Partida presupuestal: 0301 21053001  
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 SERGIO I MENDOZA TREJEDA  
 JEFE DEPTO CTBA ABASTOSUM Y SIST

Area Contratante  
 LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ  
 JEFA DE OFICIA ADJUNTA EN CONT SERV

Area Contratante  
 ACT RAFAEL COLMAN MONTERD  
 JEFE DEPTO ABO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización  
 LIC HECTOR CRUZ WINTERGERST  
 TITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS